



Lineamientos para la solicitud de autorización de la opción específica de titulación:
Seminario de Investigación (Publicación)

Consiste en trabajos que siendo elaborados en forma individual o colectiva, describen, caracterizan o coadyuvan preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos. En todo caso, se tratará de una propuesta original que fundamente, en lo teórico y en la práctica, un trabajo completo de investigación correspondiente con los objetos de estudio a que se refieren los programas académicos de la Escuela o el Centro Universitario respectivos.¹

En el caso de titulación por Seminario de Investigación (Publicación) el o la egresada entregará un artículo científico o capítulo de libro en el que participó como parte de los autores de la publicación:

Requisitos:

1. Entregar el artículo o capítulo al Comité de Titulación, señalando el ISSN o ISBN y la solicitud de registro de tema de investigación.
2. El o la estudiante deberá ser de preferencia el primer autor de la publicación.
3. La publicación deberá estar relacionada con la Psicología.
4. Se aceptará un máximo de dos egresados por revista o artículo.

El Comité de titulación sesionará para analizar la solicitud y en caso de ser aprobada designará al Jurado para su evaluación.

Todos los asuntos no previstos en los lineamientos serán analizados en la siguiente sesión del Comité de Titulación de la Licenciatura en Psicología una vez que el o la pasante presente su solicitud por escrito.

¹ Reglamento General de Titulación, artículo 12, fracción III